



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Bienes Nacionales
Año 2024
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones Financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	840,870,091.00	-
2.1.1- REMUNERACIONES	505,422,490.00	-
2.1.2- SOBRESUELDOS	264,346,213.00	-
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,000,000.00	-
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69,101,388.00	-
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	66,126,656.00	-
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	12,171,531.00	-
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	598,125.00	-
2.2.3-VIÁTICOS	10,000,000.00	-
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	250,000.00	-
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	22,070,000.00	-
2.2.6-SEGUROS	12,000,000.00	-
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,777,000.00	-
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,860,000.00	-
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	400,000.00	-
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	34,266,664.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,683,000.00	-
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	2,450,000.00	-
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,885,300.00	-
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	503,000.00	-
2.3.5-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,800,000.00	-
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	970,714.00	-
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,264,750.00	-
2.3.8-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,709,900.00	-
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,516,084,798.00	-
2.6.1- MOBILIARIO Y EQUIPO	4,484,798.00	-
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	545,000.00	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	65,000.00	-
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	990,000.00	-
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	1,510,000,000.00	-
2.7- OBRAS	-	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-

2.7.2-INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 47)	-	-
2.8-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9-GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total de Gastos	2,457,348,209.00	-
4-APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1-DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general FUENTE SIGEF	2,457,348,209.00	-

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

PREPARADO POR: Eluvina Mateo Alcantara
Enc. Departamento de Presupuesto

REVISADO POR: Francisco De León B.
Director Financiero

